



ACTA REUNION APERTURA OFERTAS LICITACION

Versión : 2.5
Páginas : 1 de 1
Fecha : 08/02/2021

ID Licitacion	1984-6-LE22
Motivo	Evaluación ofertas licitación ID N° 1984-6-LE22, "SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE NAVE MENOR".
Fecha	31/05/2022
Horario	11:00
Convocante	Encargada unidad Administrativa, Región Coquimbo.
Convocados	Funcionarios: Encargada Unidad de las Personas - Región de Coquimbo, Encargada Programa Administrativo - Región de Coquimbo, Encargado de Embarcación - Región Coquimbo, Integrante del Comité HYS SERNAPESCA- Región de Coquimbo, Directora Regional de Coquimbo.
Cantidad de Ofertas	3

ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA (Indicar los anexos exigidos en las bases de licitación)						
Identificación del Oferente	Anexo N° 1 "Identificación del proponente" (Si / No)		Presenta Anexo N° 2 "Declaración Jurada Simple Inhabilitades e incompatibilidades" (Si / No)	Presenta Anexo N° 3 "Declaración Jurada Ley N° 20.393" (Si / No)	Presenta Anexo N°6 "Formulario de transferencia de fondos a proveedores" (Si / No)	Oferta Aceptada / Rechazada
	Inscrito (Si/No)	D. J. (Si/No)				
76.160.325-6	Si	Si	Si	Si	Si	
77.500.124-0	no	No	No	No	No	Rechazada
77.044.313-K	Si	Si	Si	Si	No	
n						

ADMISIBILIDAD TÉCNICA - ECONÓMICA (Indicar los anexos exigidos en las bases de licitación)				
Identificación del Oferente	Presenta Requisito Técnico Anexo N°4 "Oferta Técnica" (Si / No)	Presenta Requisito Económico Anexo N°5 "Oferta Económica" (Si / No)	Presenta Requisito Anexo N° "Oferta" (Si / No)	Oferta Aceptada / Rechazada
76.160.325-6	Si	Si		
77.500.124-0	No	No		Rechazado
77.044.313-K	Si	Si		
n				

Observaciones: (Explicar motivos del rechazo) **Se declaran inadmisibles la siguiente oferta:** Oferente RUT N° 77.500.124-0 Publictrail investment SPA, no adjunto el anexo N°4 "oferta Técnica" y anexo N°5 "Oferta Económica", según lo indicado en las bases debe cumplir los requisitos mínimos, su oferta es declarada inadmisibles.

Nombre Participante	Cargo	Firma
Nadia Castro Araya	Encargada Unidad de las Personas- Región Coquimbo	
Cecilia Solís Fernandez	Directora Regional Coquimbo	
Fabiola Nuñez Raiman	Integrante del Comité de HYS SERNAPESCA - Región Coquimbo	
Cecilia Carrizo Rojas	Encargada Unidad Administrativa - Región Coquimbo	
Gerardo Cerda Gaete	Encargado de Embarcación - Región de Coquimbo	

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguno de los oferentes que participaron en la presente licitación.
Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los proveedores fue extraída directamente desde el portal www.mercadopublico.cl.



TABLA CALCULO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN
ID N°1984-6-LE22
"SERVICIO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE NAVE MENOR"

Versión : 2.5
Páginas : 1 de 1
Fecha : 08/02/2021

Identificación del Oferente

	Precio	PUNTAJE	OBSERVACIONES
76.160.325-6	\$12.504.000	95,92	Comprobante de oferta Precio Neto
77.500.124-0	\$12.600.000	95,19	Comprobante de oferta Precio Neto
77.044.313-K	\$11.993.516	100,00	Comprobante de oferta Precio Neto

	Plazo de Entrega	PUNTAJE	OBSERVACIONES
76.160.325-6	13,1 días	100,00	Promedio de los días hábiles de plazo de entrega
77.044.313-K	13,3 días	87,50	Promedio de los días hábiles de plazo de entrega

	Garantía de los trabajos realizados	PUNTAJE	OBSERVACIONES
76.160.325-6	13	100,00	13 meses
77.044.313-K	6,7	57,50	promedio de los meses de garantía total

	Cumplimiento de los requisitos formales	PUNTAJE	OBSERVACIONES
76.160.325-6	100	100,00	si
77.044.313-K	0	0,00	

	Comportamiento Contractual Anterior	PUNTAJE	OBSERVACIONES
76.160.325-6	100	100,00	Sin sanciones publicadas
77.044.313-K	100	100,00	Sin sanciones publicadas

NOTAS GENERALES:

COMISION DE EVALUACIÓN

Encargada Unidad de las Personas- Región Coquimbo

Nadia Castro Araya

Directora Regional Coquimbo

Cecilia Solís Fernández

Integrante del Comité de HYS SERNAPESCA - Región Coquimbo

Fabiola Nuñez Raiman

Encargada Unidad Administrativa - Región Coquimbo

Cecilia Carrizo Rojas

Encargado de Embarcación - Región Coquimbo

Gerardo Cerda Gaete

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguno de los oferentes que participaron en la presente licitación.

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los proveedores fue extraída directamente desde el portal www.mercadopublico.cl.

CRITERIOS DE EVALUACION PARA: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE NAVE MENOR DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGIÓN DE COQUIMBO"

PUBLICACIÓN ID
 N° 1984-6-LE22

PRECIO			PLAZO DE ENTREGA			GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS			CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES			COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR				
Este criterio será evaluado en base al menor precio ofertado, para ello el oferente deberá ingresar a través del portal www.mercadopublico.cl , el Anexo N° 5 "Oferta Económica" de las presentes bases, totalmente desarrollado. Se calificará con el máximo puntaje de 100 puntos la oferta de menor precio, y las ofertas o precios superiores a la de menor precio se ponderarán en la siguiente proporción: Las ofertas que, en valor, superen en un 100% a la de menor precio se calificarán con puntaje igual a cero. Fórmula de cálculo (Menor precio ofertado / Precio oferta evaluada) x 100 = Puntaje x ponderación = Puntaje final.			Los proponentes deberán completar el Anexo N° 4 "Oferta Técnica" y enviar obligatoriamente a través del sistema www.mercadopublico.cl . Este criterio será evaluado de acuerdo al menor tiempo de ejecución de los servicios de mantenimiento preventiva, correctiva y reparación de los motores fuera de borda, y de las embarcaciones, instalación y/o reemplazo, mantenimiento y reparación de fondeo náutico, la cual corresponde al tiempo que transcurre desde el momento que las naves menores, motores fuera de borda ingresan al astillero y/o taller para sus mantenimientos y reparaciones respectivas y hasta la recepción conforme del servicio, el puntaje asignado será de acuerdo al siguiente detalle: LOS PLAZOS SON LOS SIGUIENTES: TIEMPO SOLICITADO O MENOS PUNTAJE 100 HASTA UN 20 % ADICIONAL AL PLAZO SOLICITADO PUNTAJE 70 HASTA UN 30 % ADICIONAL AL PLAZO SOLICITADO PUNTAJE 50 HASTA UN 40 % ADICIONAL AL PLAZO SOLICITADO PUNTAJE 30 MÁS DE 50 % PLAZO SOLICITADO PUNTAJE 0 El oferente deberá considerar el plazo máximo en días hábiles indicados en las bases técnicas indicadas en el numeral 2.2.1; 2.2.2; 2.2.3; 2.2.4; 2.2.5; 2.2.6; 2.2.7, el no considerar lo solicitado en las bases técnicas tendrá un puntaje cero puntos. La puntuación final de las ofertas (PF) estará dada por la sumatoria de todos los criterios de evaluación. El oferente cuya propuesta obtenga el mayor puntaje global			Este criterio será evaluado de acuerdo al tiempo expresado en meses de Garantía de los trabajos realizados, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 4 "Oferta Técnica", asignándose el puntaje de acuerdo al siguiente detalle: Garantía de los trabajos realizados Puntaje Más de 12 meses 100 Entre 9 y 12 meses 70 Entre 6 y 8 meses 50 Entre 3 y 5 meses 30 Menos de 3 meses 0			El oferente que presente su oferta cumpliendo con todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañado todos los antecedentes requeridos en las Bases antes del cierre de presentación de las ofertas, obtendrá el puntaje de 100 puntos. El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de la presentación de la oferta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40, inciso 2°, del Reglamento de la Ley N° 19.886, obtendrá 0 puntos en este criterio, en conformidad a lo que se expresa en la siguiente tabla: Presentación de documentos Puntaje Presenta la totalidad de los documentos antes del cierre de la oferta, sin errores ni omisiones. 100 No presenta la totalidad de los documentos antes del cierre de la oferta. 0			Para la evaluación de este criterio, se considerará el comportamiento contractual del oferente durante los últimos 24 meses, contados hacia atrás a partir de la fecha de cierre de presentación de ofertas. El comportamiento contractual será el informado en el Registro de Sanciones aplicadas al proveedor, en su respectiva ficha del portal Mercado Público www.mercadopublico.cl . Este criterio comprende una asignación de puntaje según la cantidad de sanciones que haya recibido el proveedor dentro de los últimos 24 meses contados hacia atrás a partir de la fecha de presentación de ofertas. Tipo de sanción Puntaje Sin sanciones publicadas 100 De 1 a 3 sanciones publicadas 60 De 4 a 6 sanciones publicadas 30 Más de 6 sanciones publicadas 0 Puntuación Final de las ofertas (PF) La puntuación final de las ofertas (PF) estará dada por la sumatoria de todos los criterios de evaluación. El oferente cuya propuesta obtenga el mayor puntaje global será seleccionado como adjudicatario de la presente Licitación. A los oferentes que no presenten información para la evaluación de cada uno de los criterios de evaluación desarrollados en esta Título se les asignará un puntaje				
															PUNTAJE CRITERIO	%
76.160.325-6	95,92	35%	34	100,00	25%	25	100,00	25%	25	100,00	10%	10	100,00	5%	5	99
77.044.313-K	100,00		35	87,50		22	57,50		14,375	0,00		0	100,00		5	

PUNTAJE TOTAL

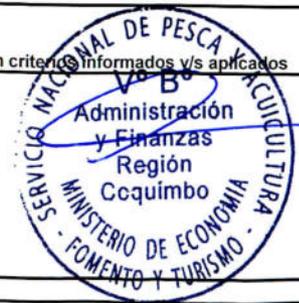
Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguna de los oferentes que participaron en la presente licitación.
 Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los proveedores fue extraída directamente desde el portal www.mercadopublico.cl.
NOTAS GENERALES:

Con fecha 31 de Mayo de 2022, se ha procedido a evaluar la publicación ID N°1984-6-LE22 de acuerdo a los criterios establecidos se propone declarar Adjudicada la oferta del proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA**, RUT N° 76.160.325-6 según lo indicado en el título décimo octavo, de las bases de la respectiva licitación.-. Se declaro inadmisibile la oferta del oferente **PUBLICITRIL INVESTMENT LIMITADA**, RUT N°77.500.124-0, según lo establecido en las presentes bases de licitación.



CECILIA SOLÍS FERNÁNDEZ
 Firma Jefe Depto. Solicitante/Director Regional

Verificación criterios Informados v/s aplicados



Nombre y Firma Responsable(s) de la evaluación o Comisión Evaluadora

Encargado Unidad de las Personas Región Coquimbo	Nadia Castro Araya
Directora Regional Coquimbo	Cecilia Solís Fernández
Integrante del Comité de HYS SERNAPESCA - Región Coquimbo	Fabiola Nuñez Raiman
Encargada DAF - Región Coquimbo	Cecilia Carrizo Rojas
Encargado de Embarcación - Región de Coquimbo	Gerardo Cerda Gaete